



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGENCIA DECRETO NUMERO 12-2002, EN SU ARTÍCULO 84 LITERAL "B" **CERTIFICA** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO EN HOJAS MOVILES, DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL ACTA NÚMERO 09-2020, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020, QUE EN SU PUNTO SEPTIMO EN SU PARTE CONDUCENTE LITERALMENTE DICE: -----

SEPTIMO: EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ JOEL LORENZO FLORES DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR, DEPARTAMENTO DE IZABAL: APRUEBA: LA ESTRUCTURA ORGÁNICA (ORGANIGRAMA), VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2020.

El señor Alcalde Municipal consciente de la importancia de la organización administrativa, en procura de una administración manifiesta al pleno la necesidad que esta nueva administración disponga de una: "**ESTRUCTURA ORGÁNICA (ORGANIGRAMA), VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2020.**" Con esto se estará dando sentido de pertenencia a todos los empleados y funcionarios públicos de la Municipalidad de El Estor, Izabal. **CONSIDERANDO:** Que la administración moderna municipal demanda puestos de trabajo, niveles de comunicación, jerarquías, responsabilidades y marcos estratégicos institucionales. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala determina la autonomía municipal y para ello faculta a las municipalidades a emitir ordenanzas y reglamentos para obtener y disponer de sus recursos. **CONSIDERANDO** Que el Código Municipal determina que el Municipio elige sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses; obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, del ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **CONSIDERANDO:** Que en el Código Municipal se determina que uno de los elementos básicos que integran el municipio, es la capacidad económica municipal y su función administrativa. **CONSIDERANDO:** Que en el proceso de modernización y descentralización de las municipalidades es necesario establecer una **ESTRUCTURA ORGÁNICA (ORGANIGRAMA), VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2020**, con el objeto de diseñar y estructurar cada uno de los puestos y departamentos de la Municipalidad para la correcta administración y su funcionamiento. **POR TANTO:** Con fundamento en las consideraciones y en uso de las facultades legales que le confiere los artículos 253, 255 de La Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 3, 5, 9 y 35 inciso e) del Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso Concejo Municipal, luego de conocer y deliberar el pleno del Concejo Municipal por unanimidad de votos; **ACUERDA:**

- I. **APROBAR** la **ESTRUCTURA ORGÁNICA (ORGANIGRAMA), VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2020 VISIÓN, MISIÓN Y ORGANIGRAMA MUNICIPAL.**
- II. **GIRAR** instrucciones a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda a socializar con los jefes de dependencias el contenido del marco estratégico

De la mano de Dios avanzamos



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1


Telefax: 7949-7019

municipal: visión, misión, valores, organigrama municipal y objetivos municipales.

III. **CERTIFÍQUESE** a donde corresponde.


IV. **NOTIFÍQUESE**. Aparecen las firmas y sellos respectivos.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA; EN EL ESTOR, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


P.C. ALLAN ROGELIO BUENAFÉ DELGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



VO. BO.


LIC. JOSÉ JOEL LORENZO FLORES
ALCALDE MUNICIPAL



De la mano de Dios avanzamos



ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR, IZABAL ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Referencias:

